

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Marmato, departamento de Caldas.

En las instalaciones del Salón de eventos Cerro de Oro, “Augusto Estrada” del municipio de Marmato, Departamento de Caldas, el día 25 de agosto de 2021 a las 3:00 pm, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **Nº HI8-15231, KHE-08031, 841-17, 619-17, 674-17, DLH-14451X, HB1-08302X** convocada mediante auto GCM No. 00125 del 09 de agosto de 2021.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación Minera: Dra. Ana María González Borrero
- Alcalde Municipal de Marmato: Carlos Yesid Castro Marín

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la alcaldía del Municipio de Marmato, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Marmato.

2- INTRODUCCIÓN: El Alcalde Municipal inicia saludando a toda la comunidad presente, y participa en representación de la comunidad Marmateña y agradece la participación de CORPOCALDAS; refiere que es importante la participación de la comunidad para reconocer la transparencia en la agenda minera en el municipio, y con el acompañamiento del Ingeniero Geólogo Joel. Refiere que las fuentes hídricas son una preocupación general de la comunidad y desean conocer cómo se van a proteger estos espacios en relación a las actividades mineras.

El Dr. Pablo Rodríguez en representación de la Gobernación de Caldas agradece a la Agencia Nacional de Minería por este espacio para resolver todas las inquietudes a la comunidad.

La Dra. Colombia Alexandra Moreno, delegada de CORPOCALDAS e Ingeniera Geóloga, agradece la invitación y la considera de suma importancia, ya que la entidad se encuentra de lado de la comunidad y desean conocer de primera mano todas las inquietudes.

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende saludos por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que existe una cantidad significativa de personas de la comunidad que desean intervenir, razón por la cual realizará pequeños ajustes en la presentación de manera que todos y todas puedan participar.

Contextualiza todo el proceso realizado con la Alcaldía Municipal de Marmato, en donde se identifican tanto las áreas susceptibles de actividad minera como las áreas restringidas para dichos fines; recalca que el Alcalde Municipal no es quien otorga los títulos mineros, sino la autoridad nacional en el territorio colombiano; sin embargo si se realiza la socialización de las propuestas a presentar en conjunto con la entidad territorial y la comunidad. Expone el Plan de Gestión Social (PGS) como el plan a realizar por parte del titular minero en el que la comunidad cuenta con una participación importante, a través de diálogos en donde la comunidad identificará los riesgos y las necesidades que se requieren atender; sin embargo, este proceso sólo se realizará si da a lugar un título minero.

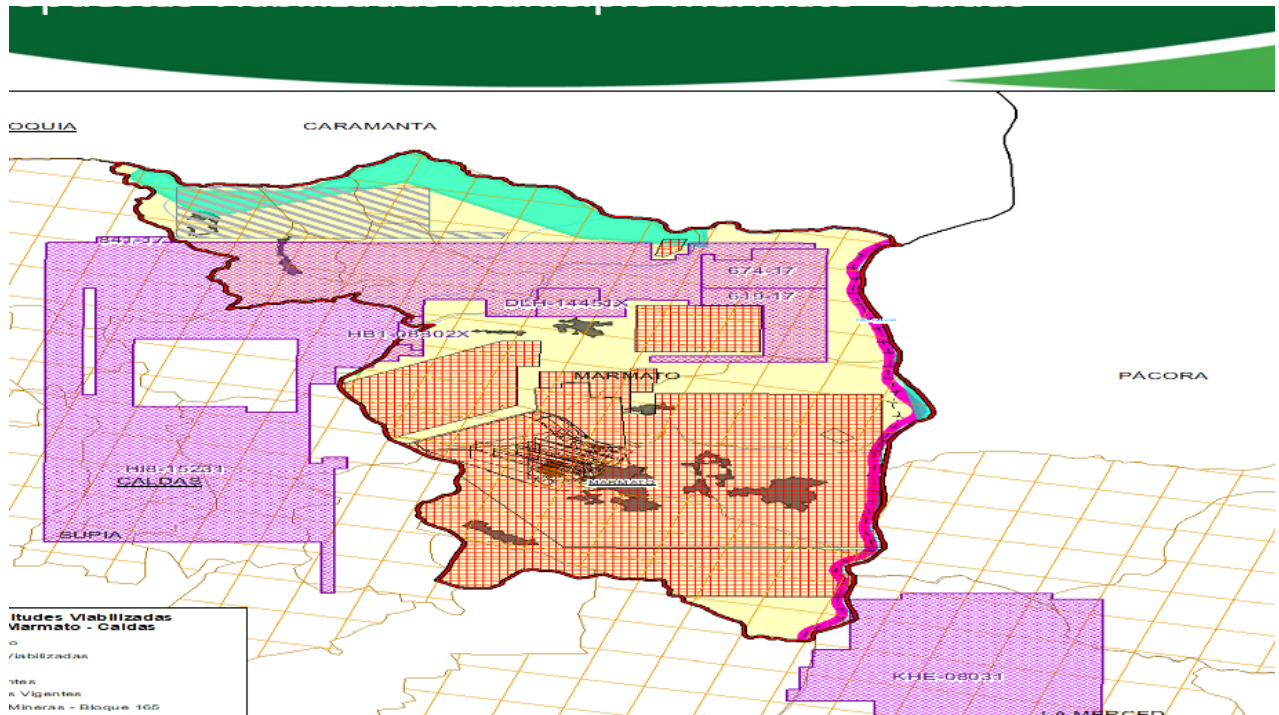
Realiza el contexto jurídico que sustenta la realización de la Audiencia Pública como el proceso previo a la culminación de la titulación minera, en donde indica claramente las acciones que pueden realizarse tanto en la fase de exploración como en la fase de explotación, y que en la fase en las que se encuentran las solicitudes que se presentarán a continuación no es posible determinar la afectación ambiental que estas pueden generar, y esta labor de identificación se realizará por parte de la Corporación Autónoma Regional.

NIT.900.500.018-2

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

El Ingeniero José Carlos Tirado Vides presenta a la comunidad, las siete (7) propuestas viabilizadas indicando su ubicación y las demás particularidades que se exponen a continuación:





NIT.900.500.018-2

INFORMACIÓN GENERAL	
	HI8-15231
	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO	9 DE AGOSTO DE 2006
	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.
ÁREA SUJEPTIBLE DE OTORGAMIENTO	1.710,6888 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 29,78% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MARMATO – CALDAS Y EL 70,22% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS.
	MARMATO – CALDAS / SUPIA – CALDAS

INFORMACIÓN GENERAL	
	KHE-08031
	ANHIDRITA, ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, ASFALTO NATURAL, AZUFRE, BENTONITA, CALCITA, CAOLIN, CARBÓN, CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE, IRIDIO, CORINDON, CUARZO, DOLOMITA, ESMERALDA, FELDESPATOS, FLUORITA, GRAFITO, GRANATE, GRANITO, GRAVAS, MAGNESITA, MARMATO
FECHA DE OTORGAMIENTO	14 DE AGOSTO DE 2009
	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.
ÁREA SUJEPTIBLE DE OTORGAMIENTO	734,5791 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 0,10% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MARMATO – CALDAS Y EL 99,90% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA MERCED, PACORA Y CALDAS.
	MARMATO – CALDAS / SUPIA – CALDAS / LA MERCED – CALDAS / PACORA – CALDAS



NIT.900.500.018-2

841-17

	841-17
	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES
FECHA DE OTORGAMIENTO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2006
OTORGADO A	MINEROS S.A.
EXTENSIÓN SUSCEPTIBLE DE	7,3576 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 10,13% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MARMATO – CALDAS Y EL 89,87% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS.
	MARMATO – CALDAS / SUPIA – CALDAS

619-17

	619-17
	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO	17 DE DICIEMBRE DE 2002
OTORGADO A	LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA
EXTENSIÓN SUSCEPTIBLE DE	109,13514 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
	MARMATO – CALDAS



NIT.900.500.018-2

674-17	
	674-17
	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
CIÓN	11 DE AGOSTO DE 2004
	LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA
SCEPTIBLE DE	77,25181 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
	MARMATO - CALDAS

DLH-14451X	
	DLH-14451X
	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
CIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2002
	LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA
SCEPTIBLE DE	35,5612 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
	MARMATO - CALDAS

HB1-08302X	
	HB1-08302X
	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA CONCENTRADOS
CIÓN	1 DE FEBRERO DE 2006
	TERESITA AGUDELO CORREA
SCEPTIBLE DE	12,26274 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUA 68,55% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MARMATO – CALDAS Y EL CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS.

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- La secretaria de planeación, infraestructura y vivienda del municipio de Marmato, expresa que después de conocer las propuestas de contrato de concesión, la alcaldía, pide tener en cuenta algunas situaciones en el marco de estos procesos debido a que por un error que se hizo en el 2014 POT del municipio de Marmato en este momento están perdiendo área del municipio (99 predios) y requieren que eso sea evaluado y replanteado dado que no pueden dejar esos predios a otros municipios, si por catastro y predial, le pertenecen a Marmato. Para la alcaldía municipal es importante que la ANM no desconozca esa situación y le manifiesta a la Dra. Ana María que se aclare de manera rápida puesto que le trae suma preocupación al ente territorial.
- Wilfran Cárdenas Aristizábal: Personero municipal de Marmato, manifiesta que este municipio no se opone a la minería, pero si consideran que se tiene que hacer un registro con respecto a los contratos de concesión que se están viabilizando, que las mismas autoridades sean garantes y estrictas al momento de viabilizar dichos contratos. Expone que el municipio de Marmato es pluriétnico como muestra de ello esta que el 67 % de la población está registrada como afrodescendiente, hace dicha aclaración porque en el municipio tienen como precedente la sentencia de unificación 133 de 2017 de la mina la “vizonza”, que es la herramienta con la que cuentan los marmateños para exigirle a la

ANM que verifique la existencia de esos grupos étnicos y conceda la orden imperativa de la corte constitucional de que a ellos se le debe consultar esas decisiones que les van a afectar. Hace entrega a la Dra. Ana María de la resolución por medio de la cual el ministerio de interior le concedió la calidad de parcialidad indígena a “Capitana”.

- María Ligia Bossa: se presenta como líder comunal del sector de la llorona de Marmato, expresa que no se opone al proceso minero solo pide que toda la comunidad y la ANM estén en la misma mesa y el mismo dialogo unidos y de manera transparente.
- Luis Alfredo Ortiz Vélez: en representación de la vereda la cuchilla, tiene una inquietud debido a que, expresa que el territorio de ellos ha sido netamente agrícola y les preocupa que les afecte la actividad de todos los miembros de la comunidad puesto que tienen muchas fuentes de agua para las actividades agropecuarias. Les inquieta que la minería contamine las aguas dado que no pueden producir comida. Pregunta que en caso que se consiga un título minero que va a pasar con la tradición de los campesinos y, por último, solicita a nombre de la vereda que la agencia tenga en cuenta esos aspectos o situaciones para no tener dificultades más adelante.
- Kenedi Borja: Miembro de una vereda marmateña, solicita el apoyo de la gobernación y administración constantemente para que no se vean algún día desplazados por alguna afectación que pueda hacerle la explotación del mineral.
- Antonio, empresario del municipio, le preocupa que otorguen esos títulos en la medida en que el municipio no tiene un esquema de ordenamiento territorial definido. Hace un llamado a la ANM a hacer un barrido especial sobre todas las fuentes de agua que existen en las veredas y la minería tradicional de hecho que hay en el municipio. A su parecer es importante reiniciar esos procesos de esas áreas que van a autorizar y como punto de inicio tener en cuenta el inconveniente con el ordenamiento territorial.
- Deivis Tatiana Bolaño: ingeniera ambiental de la administración municipal indica que con la presentación del compañero Juan Manuel ya han sido explicada sus apreciaciones con respecto a la audiencia y a las propuestas realizadas.
- Dorien Agudelo: comerciante y agricultor de una vereda, pregunta cuál va a hacer el tratamiento que van a dar antes, durante y después de las exploraciones a las microempresas que están cerca a los lugares de las mismas.
- El comerciante Juan Camilo Lenis, expresa que la ANM nunca ha sido respetuosa debido a que solo hace una consulta cuando la ciudadanía acude a una acción judicial y exige respeto para los marmateños. Expone que es cierto que el alcalde no otorga títulos mineros, pero piensa que ha sido permisivo debido a que debería exigir consulta previa.
- Jorge Antonio Cruz Hernández, asesor de la asociación de miembros del sector de la llorona expone que la corporación minera de Colombia SAS sea la empresa que lleve a cabo una socialización directa en el sector de la llorona y una propuesta formal es que esa comunidad de mineros tradicionales llegue a tener una formalización minera y puedan ser autónomas y desarrollar temas minero ambientales, para que así esta área quede en

NIT.900.500.018-2

manos de la comunidad la llorona, debido a que ellos nunca han podido llegar a tener un título minero.

- John James Montes, de la vereda la cuchilla, plantea una inquietud con el agua debido a que expone que puede tener riesgos y para él es necesario e importante tener en cuenta ese aspecto, pide aumentar la capacidad de bosque y así prepararlos.
- Un ciudadano presente del municipio expresa, que como campesino se siente preocupado por la intervención de las compañías mineras debido a que siente que algunas veces no traen progreso y pide a la administración municipal y a la ANM tener en cuenta el esquema de OT debido a que la zona norte es necesaria para su diario vivir porque por medio de ella los ciudadanos tienen agua.
- El presidente de la asociación de mineros del sector la llorona, considera que han venido trabajando en la concientización de manera pasiva a cada una de las personalidades, pero expone que hace falta conciencia a algunos actores implicados antes esta situación. Como comisión quieren levantar una fase de exploración de títulos mineros otorgados
- Edgar González: expresa su preocupación por el desfase que tienen en el orden territorial del municipio y le gustaría que para que haya claridad en los títulos que van a otorgar primero identifiquen si hay mineral y se verifique que la legalidad este vigente. Por otra parte, manifiesta como miembro minero la posibilidad de ser titulares debido a que han tenido 30 años explotando, con 400 trabajadores, al estado le pagan todos los impuestos, pero cada vez que quieren ser titulares son anulados.
- Viviana Rangel, agradece a la ANM por estar presente escuchando a la comunidad y manifiesta que está de acuerdo con que por medio de la minería generen empleo y pide tener en cuenta cuidar las fuentes de agua. En la zona norte de Marmato la oportunidad de empleo es totalmente nula y opina que por medio de la minería se puede generar empleo y así lograr un desarrollo en el municipio.
- Como representante de títulos mineros, un marmateños expresa, aclara que se han reconocido 72 registros mineros, pero ahora con el nuevo sistema de migración a la cuadrícula le solicitan a la Agencia Nacional Minera y al ministerio de minas una reorganización a ver si pueden prorrogar algo de ese decreto para terminar de legalizar esos títulos. Expone otra problemática debido a que están cancelado títulos mineros o bien sea títulos que ya estaban archivados y vuelven a aparecer.
- Santiago Valencia, honorable concejal del municipio revela su preocupación, como los demás miembros, por el recurso hídrico, y manifiesta que no sabe si están en la capacidad económica para recibir un título minero.
- El concejal Ramírez, muestra su preocupación debido a que siente que se va a irrespetar el sector agrícola ya que van a meter minería y deberían tener en cuenta a pequeños mineros como el sector de la llorona que son mineros tradicionales que llevan 40 años ejerciendo la minería, que pueden ser responsables y cumplir con los reglamentos que se exigen. Apoya la comunidad del norte y pide que no dejen a un lado a los mineros tradicionales del municipio.

NIT.900.500.018-2

- Concejal del municipio de Marmato expresa que para la ANM no le es importante los pequeños mineros, no es una entidad respetuosa dichas personas y que es una agencia que, considera, no responden solicitudes que se han hecho. Manifiesta que no está de acuerdo con que como son pequeños mineros artesanales no tienen título y por eso para la alcaldía es más importante las agencias internacionales.
- John Jairo Sánchez: señala que no están conformes y que siente que se va a repetir lo que paso unos años atrás, por tal motivo pide que la nación les de la mano otorgándoles un título a pequeños mineros, pero con la acción de aceptar a la ANM siente que están oponiéndose a el trabajo de los pequeños mineros.
- Ciudadana agradece al alcalde y manifiesta que pueden trabajar a la mano de los campesinos debido a que son un solo municipio y deben trabajar por el bien de este.
- Un marmateño presente, manifiesta que quiere dejar en claro que la Agencia Nacional está imponiendo ese proyecto, y quiere que los pequeños mineros se unan para decirles a las empresas que quieren pasar por encima de ellos que no van a permitir de parte de la asociación de mineros que se perfore un solo manantial debido que se quedarían sin agua y siente que se le están quitando los derechos a las comunidades.
- Jaime Arturo Ramos, opina que el título otorgado es un título viciado debido a que no se ha hecho un estudio socioeconómico de la región y tampoco se ha solucionado el tema del ordenamiento territorial. Por tal motivo solicita que se abstengan que ese título tenga procedencia ya que no puede haber un título sin respetarse primero la norma legal.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas, los delegados de las entidades intervienen en el orden a continuación:

- El profesional Eduard Alberto Ríos analista geográfico de la ANM explica que todos los datos e información geográfica referenciados que se trabaja en la agencia vienen desde Agustín Codazzi, y expone que la información Minera se trabaja desde la Agencia como tal. Expresa que el municipio de Marmato cuenta con 3686 hectáreas y les explica que si es un dato que no corresponde es un tema que se debe aclarar directamente con Agustín Codazzi debido a que son datos que vienen directamente de tal instituto.
- La Dra. Ana María Gonzales expresa, para dar respuesta a las intervenciones de los marmateños con respecto a la preocupación con el sistema hídrico y las cuencas que tiene el municipio y además, a lo señalado por el concejal Benjamín, que la corporación y la Agencia no han notificado que ya se han otorgado títulos, sino por el contrario que habían solicitudes que estaban siendo presentadas para ser tituladas, prueba de esto es que no existe ningún registro en Anna Minería con respecto a la concesión de un título. En este sentido deja claro que el ejercicio de la reunión de Audiencia Publica lo que trae consigo es el inicio de un ciclo minero que comienza con una fase de exploración, en dicha fase se realiza toda la obligación en asunto ambiental.

Da respuesta a la afirmación que hizo un ciudadano con respecto a que la ANM no había llevado a cabo, en el municipio, la verificación de libertad de áreas señalando que al principio de la intervención indico que la Agencia realiza una reacción documental que es, básicamente, lo que presentan los proponentes o solicitantes y que, por medio de dicha información se tiene certeza si existe área libre en las zonas donde se está realizando la evaluación de las propuestas. Resalta, además, que en la fase de evaluación no es cuando se hace averiguación alguna, de revisión o de investigación, sino que esos procesos se hacen en la fase de exploración que es donde interviene la Agencia Nacional de Minería a adelantar todas las actividades de fiscalización y a proceder con el acompañamiento junto a la corporación, teniendo en cuenta que esta última ya tiene una autorización con la ANM que es el título minero de contrato de concesión sobre el cual se va a trabajar todo el proceso.

Menciona, además, una intervención del personero donde señaló la resolución que no tiene cargada en el sistema la ANM y esto, debido a que a la fecha la Agencia Nacional de Tierras no tiene una resolución donde se establezca el otorgamiento de un territorio a la comunidad marmateña. De acuerdo con esto, indica, que una vez que la comunidad tenga territorio se sube la carta a la Anna Minería. Eso no significa que no haya necesidad u obligatoriedad de realizar consulta previa, sino que por el contrario la Agencia Nacional de Minería realiza un espacio de socialización el cual no tiene como objetivo desplazar la consulta previa sino manifestar todas las inquietudes y opiniones que se tengan. Como punto importante, señalo que en dado caso existan comunidades que cumplan con toda la legalidad del proceso que exige el Ministerio del Interior tiene que hacerse la consulta previa antes de adelantar cualquier actividad de exploración.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dra. González explica que la comunidad étnica siempre va a ser escuchada, tanto en la reunión de Audiencia Pública como también en la consulta previa si hay lugar a la realización de esta. Además, les recuerda que, el último título, que se otorgó en Marmato fue el 31 de diciembre de 2009 y que la corte constitucional no fija la obligación de hacer este tipo de actividades a partir de 2018, por tal motivo no se ha hecho titulación alguna entre estas fechas, sino que se comenzara a hacer después de la reunión de Audiencia Pública.

Siguiendo con lo expresado anteriormente en relación con las fuentes híbridas, la Dra. González manifiesta que esta situación se modula en la licencia ambiental y, aclara, que a la fecha no existe una autorización para explotar ni un proyecto minero sino, por el contrario, una solicitud que está siendo viabilizada y que se convertirá en título el cual da la posibilidad de adelantar todas las gestiones en cuanto a la explotación minera, en consecuencia a esto, señala, que para poder desarrollarse un proyecto minero es obligatorio la licencia ambiental.

Así entonces, la Dra. González refiere que a partir de esto es donde interviene la corporación para hacer todo el ejercicio de verificación que es donde realizan las visitas para analizar todo el tema de las cuencas y todo lo relacionado con las afectaciones ambientales que pueda llegar a generar la problemática de agua que todos ciudadanos

han mencionado y resalta que lo que busca la ANM es realizar todo el ejercicio de una manera ambientalmente sostenible.

Planteo, además, que la ANM junto con la corporación van a realizar unas visitas con el fin de verificar y determinar si las áreas tienen algún tipo de afectación. Les explica que las áreas que se presentaron no son necesariamente donde se va a desarrollar el proyecto, sino que podrían ser áreas pequeñas, eso se sabe una vez se realice todo el ejercicio de exploración y adicionalmente cuando la autoridad ambiental haya verificado cual va a hacer el impacto y si existen impactos con algún aspecto no mitigado, en ese caso es cuando se hace el recorte de las áreas.

Otro tema importante que menciona la Dra. Ana María González es el área de Marmato que no se encuentra en Anna Minería. Resalta que la información cartográfica que posee la Agencia es obtenida a través de la página oficial de Agustín Codazzi y que en el momento que se realizó la reunión de Coordinación y Concurrencia con la alcaldía, la ANM se ofreció con esta entidad a hacer el acompañamiento necesario para realizar todas las actualizaciones que requería el ordenamiento con la información de la autoridad municipal y la de Agustín Codazzi con el fin de solventar ese inconveniente. Y, finalmente, nuevamente ofreció la ayuda y el acompañamiento de la ANM para realizar ese ejercicio en conjunto para que se pueda hacer la delimitación correcta del municipio.

Resaltó que esta audiencia pública es donde más convocatoria ha hecho la ANM, desplazándose en varias ocasiones municipio a municipio, vereda a vereda para realizar el trabajo de socialización y, además, destacó el buen ejercicio realizado por la alcaldía. Dejo en claro que se hizo la invitación a la procuraduría por medio de correo electrónico el día 12 de agosto y, recalco, que la no participación no afecta el proceso como tal.

Igualmente, explico que El gobierno Nacional, con el objetivo de respaldar a pequeños mineros, creo una nueva figura con el fin de darles la oportunidad de ingresar al proceso de formalización y a obtener un título. La ANM está reduciendo los requisitos de capacidad económica para todas aquellas personas que no cuenten con ese flujo financiero.

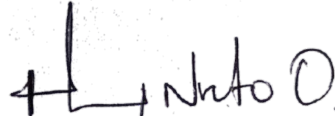
- El Alcalde Municipal expresa su agradecimiento a la ANM por el acompañamiento en el proceso y les manifiesta a los marmateños que es consciente que no es un proceso fácil y que puede generar desagrado a la comunidad pero que para él es importante y necesario la formalización minera. Manifiesta que van a tener en cuenta a esos pequeños mineros que han realizado solicitudes y que están trabajando de la mano con un geólogo para el tema minero ambiental.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Marmato, Departamento de Caldas.

NIT.900.500.018-2



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación Minera.



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera.



JOSE CARLOS TIRADO
Ingeniero Grupo de Contratación Minera